



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**LISTA DE ACUERDOS DEL 30 NOVIEMBRE DE 2023**

<b>PRIMERA SALA MAGISTRADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ</b>					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
1.	080/2022-LPCA-I <b>RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN</b>	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	DAMARIS PINEDA OROZCO EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y OTROS.	<b>"RESUELVE:</b> <b>PRIMERO:</b> Esta Primera Sala es <b>COMPETENTE</b> para conocer y resolver el presente <b>RECURSO DE RECLAMACIÓN...</b> <b>SEGUNDO:</b> <b>SE REVOCA</b> el acuerdo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, así como el de catorce de septiembre de dos mil veintitrés... <b>TERCERO:</b> <b>NOTIFÍQUESE...</b>
2.	160/2022-LPCA-I	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	CRISTHIAN DOMÍNGUEZ ESTRELLA EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE LOS CABOS Y OTRO	VISTOS LOS AUTOS, SE ESTIMA QUE NO QUEDAN ACTUACIONES PENDIENTES POR EFECTUAR EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, POR LO QUE, SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.
3.	163/2022-LPCA-I	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	JOSÉ LUIS HEREDIA SÁNCHEZ EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE LOS CABOS Y OTRO	VISTOS LOS AUTOS, SE ESTIMA QUE NO QUEDAN ACTUACIONES PENDIENTES POR EFECTUAR EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, POR LO QUE, SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

<b>SEGUNDA SALA MAGISTRADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS</b>					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
4.	155/2021-LPCA-II	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	MARK JOSEPH CYR EN CONTRA DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y OTRA	SE DA VISTA CON EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
5.	057/2022-LPCA-II	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	CÉSAR AURELIO VERDUZCO GARCÍA EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE LOS CABOS Y OTRO	SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA; SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE ESTE JUICIO
6.	149/2023-LPCA-II	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JUAN BAUTISTA TELECHEA, VICENTE TELECHEA MURILLO Y DOMINGO TELECHEA MANRIQUEZ EN CONTRA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	DEMANDANTE CUMPLE REQUERIMIENTO; ANALIZADA LA DEMANDA PRESENTADA, SE ADMITE; SE PROVEE RESPECTO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS; SE ORDENA CORRER TRASLADO.

<b>TERCERA SALA MAGISTRADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS</b>					
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO	PARTES	SÍNTESIS ACUERDO
7.	135/2023-LPCA-III	PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	29 NOVIEMBRE DE 2023	FRANCISCO JAVIER GASTELUM MONTAÑO EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.	VISTAS LAS RAZONES ACTUARIALES LEVANTADAS POR EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, SE ORDENA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE A LA PARTE DEMANDANTE SE LLEVEN A CABO POR MEDIO DE LISTA.  EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE A LA PARTE DEMANDANTE EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.  "En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los <b>siete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés; LA MAGISTRADA INSTRUCTORA ACUERDA:</b> Visto el sobre número <b>BZN2023-P0161-T01</b> , depositado en el Módulo Electrónico de este Tribunal de Justicia Administrativa, el día once de octubre del año en curso, recibido por la Oficialía de Partes, el trece siguiente, el cual contiene un escrito de demanda, suscrito por <b>FRANCISCO JAVIER GASTELUM</b>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

					<p>MONTAÑO, y anexos que acompaña... [...]</p> <p>Ahora bien, <b>antes de proveer sobre la admisión o desechamiento de la demanda que se atiende</b>, es obligación para esta Sala Instructora analizar cuidadosamente el escrito inicial que se presenta a efecto de establecer si cumple con los requisitos previstos por el artículo 21 de Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur...</p> <p>[...]</p> <p><b>...REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE</b> para que dentro del plazo de <b>CINCO DÍAS</b>, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, <u>subsane lo anterior, debiendo exhibir las constancias de notificación relativas a las resoluciones impugnadas, así como una copia de las mismas para efecto de correr el traslado correspondiente a la autoridad que señala como demandada...</u></p> <p>[...]</p> <p><b>...APERCIBIDO</b> que de no cumplir con lo anterior dentro del plazo que se le otorga, <b>SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA DEMANDA</b>, de conformidad con el último párrafo del numeral en cita."</p> <p>"En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los <b>veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés; LA MAGISTRADA INSTRUCTORA, ACUERDA:</b> Vistas las razones actuariales de fechas diez y veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, levantadas por el Actuario Judicial adscrito a este Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado...</p> <p>[...]</p> <p><b>...existe una negativa para recibir la notificación ordenada el siete de noviembre de dos mil veintitrés;</b> por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el precepto legal en cita, se ordena que las notificaciones que deban realizarse a la parte demandante se lleven a cabo <b>POR MEDIO DE LA LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL;</b> para que surtan los efectos legales a que haya lugar...</p> <p>[...]</p> <p>En consecuencia, en cumplimiento a lo ordenado en el párrafo que precede, <b>NOTIFÍQUESE</b> a la parte demandante el acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, así como el presente proveído y las subsecuentes que se ordenen a la parte demandante, incluso las que deban realizarse de forma personal, <b>MEDIANTE LISTA</b>, para efecto de que se imponga de su contenido..."</p>
--	--	--	--	--	--

La presente lista se publicó en los estrados del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, constante de 06 (seis) acuerdos y 01 (una) resolución, relativos a los expedientes en materia administrativa y responsabilidad administrativa, competencia de este Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado B), fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; misma que también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/categorias-listas-de-acuerdos/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados; lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. **Doy Fe.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR